



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00938 -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 06 SET. 2012

VISTOS: El Memorandum N° 00312-2012-A/MPMN, de fecha 06 de setiembre del 2012; el Informe Legal N° 1584-2012-GAJ-GM/MPMN, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 00312-2012-A/MPMN, de fecha 06 de setiembre del 2012n se solicita Reconfiguración de Comisión Paritaria para proseguir con la Negociación Colectiva del Sindicato de Trabajadores Municipales.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 211-2012-A/MPMN, de fecha 13 de marzo del 2012, se resolvió conformar la Comisión Paritaria para la Negociación Colectiva del Pliego de Peticiones formulada por el Sindicato de Trabajadores Municipales Base Empleados (SITRAMUN –BE), de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el año 2012, cuyos representantes de la Municipalidad estaba conformada por los siguientes funcionarios:

1	Ing. MBA JONATAN JORGE RIOS MORALES	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS	GERENTE DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
3	CPC. LUIS IGNACIO MEDINA FLORES	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	MIEMBRO
4	Abog. ALFREDO LUCIO GAMEZ COAILA	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO

Y por el Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a los siguientes servidores:

1	Sr. FROYLAN RODIL VIZCARRA MAMANI	Sec. GRAL SITRAMUN -BE
2	Sr. FERNANDO LAGUNA ARIAS	Sec. DEFENSA SITRAMUN -BE
3	Sra. MARLENE COAYLA YUPANQUI	Sec. DE ACTAS SITRAMUN -BE.
4	Sr. JAVIER F. ZANABRIA WISA	Sub Sec. GENERAL SITRAMUN - BE

Y los elegidos por la Asamblea General de Empleados, los siguientes servidores:

5	Sr. MANUEL RAYMUNDO ZEBALLOS	INTEGRANTE SITRAMUN -BE
6	Sra ANAMARIA SOLEDAD AYCA MELGAR	INTEGRANTE SITRAMUN -BE

Que, varios funcionarios que conformaron la Comisión que representaba a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ya han sido cesados y existiendo necesidad de proseguir con las acciones de Negociación Colectiva, con el Sindicato de Trabajadores Municipales SITRAMUN – BE, es que se hace necesario Reconfigurar dicha Comisión Representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto vía acto resolutivo, con los siguientes funcionarios:

1	Ing. JOSE ARMANDO DE LA FLOR CAM	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS	GERENTE DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
3	Eco. MANUEL GUSTAVO GARCIA LANCHIPA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	MIEMBRO
4	Abog. YULIANA ROSARIO QUISPE VALDIVIA	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO
5	Abog. EDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR	GERENTE DE ADM. TRIBUTARIA	MIEMBRO

Los cuales están premunidos de las facultades para participar en nombre de la Municipalidad en la negociación, conciliación y solución del pliego de reclamos; así como suscribir la convención colectiva de trabajo correspondiente.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 y Art. 43 de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la Reconfiguración de la Comisión Paritaria, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cuyos representantes de la Municipalidad estara conformada por los siguientes funcionarios:

1	Ing. JOSE ARMANDO DE LA FLOR CAM	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	Lic. FIDEL PEDRO ZAPATA RAMOS	GERENTE DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
3	Eco. MANUEL GUSTAVO GARCIA LANCHIPA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.	MIEMBRO
4	Abog. YULIANA ROSARIO QUISPE VALDIVIA	GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA	MIEMBRO
5	Abog. EDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR	GERENTE DE ADM. TRIBUTARIA	MIEMBRO

Y por el Sindicato de Empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a los siguientes servidores:

1	Sr. FROYLAN RODIL VIZCARRA MAMANI	Sec. GRAL SITRAMUN -BE
2	Sr. FERNANDO LAGUNA ÁRIAS	Sec. DEFENSA SITRAMUN -BE
3	Sra. MARLENE COAYLA YUPANQUI	Sec. DE ACTAS SITRAMUN -BE.
4	Sr. JAVIER F. ZANABRIA WISA	Sub Sec. GENERAL SITRAMUN - BE

Y los elegidos por la Asamblea General de Empleados, los siguientes servidores:

5	Sr. MANUEL RAYMUNDO ZEBALLOS	INTEGRANTE SITRAMUN -BE
6	Sra ANAMARIA SOLEDAD AYCA MELGAR	INTEGRANTE SITRAMUN -BE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión Reconfigurada continúe con las actuaciones de la Negociación Colectiva

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE